



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-CM-2017-MDSS-SG

San Sebastián, 06 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2017, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

VISTO:

El Proveído N.º 6292-2016 de Alcaldía, Carta N.º 004-COMISIÓN, Proveído N.º 046-2017 de Alcaldía, Carta N.º 001-2017-COMISIÓN INVESTIGADORA, Proveído N.º 078-2017 de Alcaldía, Carta N.º 002-2017-COMISIÓN INVESTIGADORA, sobre ampliación de plazo para las Comisiones de Investigación sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41º de la Ley N.º Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 048-CM-2016-MDSS-SG de fecha 21 de noviembre de 2016, modificado por Acuerdo de Concejo N.º 001-CM-2017-MDSS-SG de fecha 06 de enero de 2017, se constituyó las siguientes Comisiones:

- A. Comisión Investigadora sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, relacionados al Concejo Municipal (alcalde y regidores), integrada con los siguientes señores regidores:
 1. **Ramiro Cortez Licona (Presidente)**
 2. **Luis Rodríguez Ocampo (Miembro)**
 3. **Gilbert Pineda Guevara (Miembro)**
- B. Comisión Investigadora sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, relacionados al Gerente Municipal y Gerentes, integrada con los siguientes señores regidores:
 1. **Percy Oscar Dueñas Mancha (Presidente)**
 2. **Martha Rosario Quispe Abarca (Miembro)**
 3. **Benilda Pinares Aguirre (Miembro)**
- C. Comisión Investigadora sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, relacionados a los Sub Gerentes, integrada con los siguientes señores regidores:
 1. **Aquilina Huayllani Huillca (Presidente)**
 2. **Hernán Sarmiento Dueñas (Miembro)**
 3. **Braulio Raya Choque (Miembro)**

Que, según los documentos del Visto, las tres Comisiones Investigadoras sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, solicitan ampliación de plazo, para la culminación de la investigación que vienen desarrollando;



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 06 de enero de 2017, se acordó ampliar por 60 días hábiles el plazo para la culminación de las investigaciones realizadas por las Comisiones antes citadas;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 60 días hábiles para las siguientes Comisiones:

A. Comisión Investigadora sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, relacionados al Concejo Municipal (alcalde y regidores), integrada con los siguientes señores Regidores:

1. **Ramiro Cortez Licona (Presidente)**
2. **Luis Rodríguez Ocampo (Miembro)**
3. **Gilbert Pineda Guevara (Miembro)**

B. Comisión Investigadora sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, relacionados al Gerente Municipal y Gerentes, integrada con los siguientes señores Regidores:

1. **Percy Oscar Dueñas Mancha (Presidente)**
2. **Martha Rosario Quispe Abarca (Miembro)**
3. **Benilda Pinares Aguirre (Miembro)**

C. Comisión Investigadora sobre posibles actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, relacionados a los Sub Gerentes, integrada con los siguientes señores Regidores:

1. **Aquilina Huayllani Huilca (Presidente)**
2. **Hernán Sarmiento Dueñas (Miembro)**
3. **Braulio Raya Choque (Miembro)**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo al Gerente Municipal y demás Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Regidores
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Firma]
Antonio Sicus Cahuana
ALCALDE